

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 208-2014-EF

Mediante Oficio N° 613-2014-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 208-2014-EF, publicado en la edición del día 23 de julio de 2014.

En la página 528364, en el quinto considerando;

DICE:

“(…)

Que, (...) a fin de que sean destinados al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...)

DEBE DECIR:

“(…)

Que, (...) a fin de que sean destinados al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...) En la página 528364, en el sexto considerando;

DICE:

Que, (...) para la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...)

DEBE DECIR:

Que, (...) para la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida”(…)

En la página 528364, en el séptimo considerando;

DICE:

Que, (...) a favor del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...)

DEBE DECIR:

Que, (...) a favor del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...)

En la página 528364, en el octavo considerando;

DICE:

Que, (...) a fin de que sean destinados al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” .✚ DEBE DECIR:

Que, (...) a fin de que sean destinados al Proyecto de Inversión Pública “ Mejoramiento de los servicios de investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...) En la página 528365, en el artículo 1;

DICE:

“Artículo 1.- (...)

1.1 (...) Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...).

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- (...)

1.1 (...) Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de investigación oceanográfica de la Marina de Guerra del Perú en el dominio marítimo y la Antártida” (...).
(...)”